



Ayuntamiento de  
**Pamplona**  
Iruñeko Udala

Área de Educación, Juventud Y Deporte



II Plan Pamplona  
**joven**



					
EMPLEO	VIVIR	PARTICIPAR	DISFRUTAR	EDUCAR E INFORMAR	EUROPEA Y SOLIDARIA

## SITUACIÓN PREVIA

En el año 2000 el Ayuntamiento de Pamplona puso en marcha el primer Plan de Juventud con el nombre de Pamplona Joven.

Este documento nacía con el objeto de ser un instrumento válido y eficaz para dar respuesta a las inquietudes de los jóvenes, atender sus necesidades, solucionar en la medida de lo posible sus problemas y servirles de vía para la participación activa en la sociedad.

Transcurrido su periodo de vigencia y tras realizar los análisis y valoraciones recogidos en el plan de evaluación, podemos afirmar que, a fecha de hoy, el carácter de transversalidad que va asociado al concepto de juventud, impregna ya la labor diaria de todas las áreas municipales.

El buen resultado obtenido con el plan del 2000, las lagunas detectadas y las nuevas necesidades que han surgido en el ámbito de la juventud, hacen que nos propongamos la elaboración de un nuevo plan que, como el anterior, sirva de marco para desarrollar una actuación en materia de juventud donde los verdaderos protagonistas sean los jóvenes.

Por eso, este nuevo documento nace tras un periodo largo de análisis y reflexión con los agentes sociales y juveniles implicados, incorporando numerosas aportaciones que han contribuido a hacer de este plan una herramienta de trabajo rigurosa, adaptada a las necesidades y ajustada a los recursos. Pues sólo desde la responsabilidad, con realismo y con la implicación de los jóvenes, las políticas de juventud alcanzarán los objetivos propuestos.

El plan municipal de juventud que aquí se presenta ha sido elaborado teniendo en

cuenta la experiencia adquirida con el anterior, las nuevas demandas de los jóvenes que viven en nuestra ciudad, así como las actuaciones llevadas a cabo en otras ciudades en materia de juventud.

Para ello, se ha colaborado de manera estrecha con todas las concejalías implicadas en esta materia y se ha contado con la visión y las aportaciones de las asociaciones juveniles y con la participación a través de la página Web de los jóvenes no asociados.

Finalmente, una vez recibidas las aportaciones y analizadas de forma pormenorizada, se ha elaborado este documento que servirá al Ayuntamiento de Pamplona como base de trabajo y referencia para el desarrollo de las actuaciones relacionadas con la población juvenil de nuestra ciudad.

El plan tiene un carácter temporal indefinido y revisable, con la finalidad de actualizar continuamente las necesidades y demandas de los jóvenes.

Para ello, seguiremos trabajando desde la Mesa de la Juventud, como órgano básico de participación, en el establecimiento de los criterios y las actuaciones de revisión.

## **NUEVOS RETOS**

Las actuaciones recogidas en el Plan Pamplona Joven están dirigidas a la población con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años.

A fecha de 20 de diciembre de 2005, el padrón municipal ponía de manifiesto que habitaban en nuestra ciudad un total de 37.626 personas con estas edades, lo que supone un 19,06% del total de la población.

Si atendemos a la distribución por edades y sexos el panorama podría ser el que refleja el siguiente cuadro.

HOMBRES		MUJERES
8.571	De 25 a 29 años	8.354
6.016	De 20 a 24 años	5.976
4.454	De 15 a 19 años	4.255
19.041	TOTAL	18.585
	37.626	

Estamos hablando pues de que las actuaciones que se recogen en esta herramienta de trabajo afectan directamente a una quinta parte del total de la población de Pamplona, lo que hace necesario establecer medidas de carácter transversal que permitan un tratamiento integral de la juventud.

Las nuevas inquietudes que plantean las políticas de juventud, el concepto de políticas activas y los nuevos retos que debe afrontar la ciudad en general y que afectan por tanto a los jóvenes, estarán presentes en la filosofía, la programación y la ejecución del Plan Pamplona Joven.

Vivimos en una ciudad moderna, abierta a Europa, dinámica y emprendedora. Una ciudad consciente de la importancia que tiene para el presente y para el futuro el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Los jóvenes de hoy configuran una generación para la que los retos tecnológicos han dejado de ser algo desconocido. Tienen a su disposición nuevos canales de

información y han sabido aprovechar las ventajas de las nuevas vías de comunicación.

Los teléfonos móviles, las agendas electrónicas, los videojuegos, los ordenadores o Internet forman parte del día a día de muchos de ellos.

No obstante, todavía hay otros jóvenes de nuestra ciudad que por diversas razones no tienen acceso a este mundo que se viene denominando como sociedad de la información.

Para facilitar el acceso en igualdad de condiciones y oportunidades a estos nuevos retos que plantea el siglo XXI, el Ayuntamiento de Pamplona establecerá medidas que sitúen a los jóvenes en una posición activa ante los cambios que se producen en nuestro entorno.

En esta dirección hace ya algunos años que los jóvenes de Pamplona cuentan con la Casa de la Juventud, uno de los pilares centrales del plan, un lugar de participación e información que se complementa con nuevos centros cívicos repartidos por distintos barrios, en los que los jóvenes van a disponer de todos los recursos necesarios para estar al día.

La inmigración constituye otro de los desafíos de la Pamplona moderna. El aumento de personas, que venidas de otros países, viven entre nosotros, es ya un fenómeno acuciante en Navarra, y en Pamplona en particular.

Esto genera una riqueza para quienes habitamos aquí, pues supone una forma de compartir costumbres, culturas y formas de convivencia. Pero a la vez, supone un interesante reto y exige una participación más activa y abierta, un compromiso cívico basado en el respeto y una voluntad de condensar las diferentes demandas basadas en la multiculturalidad.

La educación en valores cívicos y democráticos debe ser otra de las prioridades a la hora de trabajar con los jóvenes, pues sólo a través de estos valores podremos construir una ciudad donde impere el respeto, la igualdad, la solidaridad y la libertad.

Otro aspecto a tener en cuenta a la hora de planificar políticas orientadas a la juventud es la edad de emancipación, muy vinculada a los problemas de acceso al empleo y a la vivienda.

Navarra es la comunidad con menos desempleo juvenil de toda España y nuestra ciudad es un claro ejemplo de esta buena situación. No obstante, debemos seguir trabajando para ofrecer a los jóvenes un empleo encuadrado en parámetros de estabilidad y con una remuneración acorde a su formación y responsabilidad; es decir, un empleo de calidad.

Por otro lado, es innegable el esfuerzo que viene realizando Pamplona para facilitar el acceso de los jóvenes a una primera vivienda. Nuestra ciudad crece de manera vertiginosa, desarrollando nuevas áreas residenciales, sin embargo debemos diversificar las medidas en este campo así como seguir planteando iniciativas que mejoren la situación.

En lo referente a la salud, tal y como señalaba el estudio realizado por la Fundación Bartolomé de Carranza que ha sido recogido por el Informe Juventud 2004 elaborado por el Gobierno de Navarra, los accidentes de tráfico se han situado ya como la primera causa de mortalidad juvenil, por lo que se hace necesario la precaución y la información en este ámbito.



Este estudio refleja también el desconocimiento existente a cerca de las enfermedades de transmisión sexual o los riesgos derivados del consumo de drogas, alcohol, tabaco o los malos hábitos de la alimentación.

Por todo ello, el plan que ahora presentamos recogerá actuaciones dirigidas específicamente a preservar la salud de los jóvenes, realizando campañas informativas y facilitándoles medidas de prevención.

Teniendo presentes estas necesidades, la situación que vive nuestra ciudad y los nuevos retos que se plantean en materia de juventud, se ha elaborado el Plan Pamplona Joven.

La finalidad no es otra que la de dar respuesta a las inquietudes de los jóvenes, constituir una vía de participación activa y conseguir el estatus de plena ciudadanía para la juventud.

## Ciudad para el empleo

El desempleo juvenil en Navarra tiene los índices más bajos de España y nuestra ciudad pone de manifiesto esta buena situación.

Estas cifras, lejos de encaminarnos hacia la automplacencia, deben ser un estímulo para seguir trabajando en materia de empleo y juventud.

Somos conscientes de las dificultades por las que atraviesan las personas que sufren una situación de desempleo y por ello, seguiremos trabajando hasta lograr el pleno empleo en las mejores condiciones posibles.

El Plan Pamplona Joven se dirige a personas con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. Sin embargo, algunas de las acciones orientadas a mejorar la situación laboral de los jóvenes se extienden hasta los 35, con el objetivo de favorecer iniciativas empresariales destinadas a aumentar el autoempleo y el impulso emprendedor de la juventud.

Para lograr los objetivos arriba mencionados se tendrán en cuenta distintos ámbitos de actuación orientados fundamentalmente a la mejora del acceso al empleo y la calidad del mismo, tales como la reducción de la inestabilidad y la siniestralidad laboral, el acceso al mercado laboral de las personas más desfavorecidas y con especiales dificultades o la adquisición de experiencia por parte de los jóvenes que han finalizado sus estudios.

Con todo ello y con el objetivo básico de mejorar el acceso y la calidad del empleo entre los jóvenes se ofrecen los siguientes programas:

- Acceso de los jóvenes al primer empleo





- Premio a la mejor empresa por la calidad y la estabilidad en el empleo para jóvenes
- Autoempleo y apoyo a la creación de empresas
- Programas de inserción y promoción laboral
- Formación para el empleo

## **Acceso de los jóvenes al primer empleo**

Pamplona cuenta con organismos, entidades y servicios que trabajan para cubrir las necesidades de los ciudadanos en materia de empleo.

Desde el Plan Pamplona Joven pretendemos optimizar la utilización de estos recursos en favor de los jóvenes, mejorando la información y la posibilidad de acceso a la oferta de empleos.

### **Acciones:**

- Se articulará la colaboración con el **Servicio Navarro de Empleo (SNE)** para el desarrollo de acciones orientadas a la mejora de la información, la detección de nuevos yacimientos, la observación de los datos del desempleo, así como, la evolución del mercado laboral y sus necesidades.
- Se establecerá una colaboración para facilitar desde la Web de Juventud el acceso al portal de empleo del SNE.
- Se colaborará con las universidades en la difusión de sus bolsas de empleo entre el tejido empresarial de tal forma que puedan aumentarse las ofertas de trabajo dirigidas a los jóvenes.
- Se fortalecerá la colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra (AJE Navarra), así como con las organizaciones sindicales, a fin de coordinar sus servicios de asesoramiento sobre empleo y autoempleo para jóvenes.
- Se buscarán otras posibles colaboraciones destinadas a mejorar los itinerarios del empleo por el que transitan muchos jóvenes, así como, otras circunstancias laborales que les puedan afectar (desarrollo de empresas familiares a cargo de jóvenes emprendedores, guías de conciliación familiar, etc.).



- Se realizarán acuerdos con las principales instituciones que trabajan en materia de empleo para la difusión de sus páginas web, mejorando así el acceso de los jóvenes a la información en estos campos.
- Realizar talleres de búsqueda activa de empleo.

**Indicadores:**

- Número de acciones a desarrollar.
- Número de jóvenes beneficiados.

**Responsable de la gestión:** Área Educación, Juventud y Deporte

## ***Premio a la mejor empresa del año por la calidad y la estabilidad en el empleo para jóvenes***

Mejorar la calidad, la estabilidad y la promoción en el empleo, así como establecer acciones que favorezcan el acceso de la mujer joven al mundo laboral, deben ser nuestros objetivos prioritarios.

Con esta finalidad se propondrán los criterios para conceder un premio anual mediante el cual se distinga a aquella empresa que tenga un compromiso serio por el empleo estable y de calidad para los jóvenes y especialmente aquel orientado a promover la incorporación de la mujer a puestos de trabajo y de responsabilidad dentro de la empresa.

### **Acciones:**

- Conceder el I premio a la mejor empresa del año por la calidad y la estabilidad en el empleo para jóvenes otorgado por el Ayuntamiento de Pamplona.

### **Indicadores:**

- Número de puestos consolidados.
- Número de jóvenes beneficiados indirectamente.
- Entidades colaboradoras.

**Responsable de la gestión:** Área Educación, Juventud y Deporte

## ***Autoempleo y apoyo a la creación de empresas***

Dentro de las inquietudes del Plan Pamplona Joven por dar respuesta a las demandas y por potenciar el desarrollo personal del joven emprendedor, una de las acciones fundamentales debe ser el apoyo a la creación de empresas y al autoempleo.

El autoempleo es un instrumento fundamental que posibilita la puesta en marcha de nuevos proyectos por parte de los jóvenes.

Así pues, las acciones contenidas en este apartado tratarán de ayudar a la puesta en marcha de nuevas ideas que de una parte potencien el desarrollo personal del joven emprendedor y, de otra, supongan una realización profesional del mismo. En suma, se trata de potenciar la autonomía de éstos.

### **Acciones:**

- Colaborar con el **Servicio Navarro de Empleo** para la realización de estudios de mercado que permitan comprobar la viabilidad de los proyectos e ideas presentadas por los jóvenes emprendedores.
- Priorizar nuevos proyectos de autoempleo por parte de jóvenes en locales municipales y el **Centro TIC**: proyecto destinado a la creación de empresas en el ámbito de las nuevas tecnologías y que se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria **URBAN II Pamplona** (2001-2006), programa cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Facilitar y estimular el autoempleo con ayudas a los primeros gastos de constitución de la empresa, a las primeras inversiones, así como al acceso a un primer local.



- Desarrollar un **Servicio de promoción empresarial** en lo que ahora tiene el nombre de **Mediateca Urban**, dentro también de la iniciativa **URBAN II Pamplona**.
- Elaborar una guía didáctica que recoja los diferentes tipos de sociedades y los pasos a seguir para constituir cada una de ellas.
- Seguir colaborando con el **CEIN** en materia de autoempleo y jóvenes emprendedores.

**Indicadores:**

- Número de empresas constituidas.
- Número de empresas con permanencia mayor de un año.
- Número de puestos de trabajo creados.

**Responsables de la gestión:**      Área Educación, Juventud y Deporte  
   Área de Servicios Sociales y Mujer  
   Área de Comercio y Turismo  
   Área de Economía

## ***Programas de inserción y promoción***

Con esta iniciativa se persigue el objetivo de adecuar la formación de las personas que buscan trabajo a las necesidades reales del mercado laboral en estos momentos. Para ello, se coordinarán los recursos municipales con los ofrecidos por el Servicio Navarro de Empleo y además, se favorecerá la formación de personas discapacitadas estableciendo un porcentaje del presupuesto de formación para este colectivo.

### **Acciones:**

- Cursos de formación para alumnos mayores de 16 años con la finalidad de que adquieran la capacitación profesional necesaria para trabajar en la especialidad elegida.
- Cursos-taller de currículum vitae y entrevistas personales que preparen mejor a los jóvenes para acceder al mercado laboral.
- Trabajar en la búsqueda de nuevas oportunidades de empleo, que permitan la flexibilidad de los jóvenes que desean compaginar sus estudios con la vida laboral.
- Escuelas Taller dirigidas a jóvenes desempleados de entre 16 y 24 años, a los que se les prepara durante dos años para que se integren plenamente y con autonomía en la profesión de cualquiera de las especialidades que contempla dicho programa. De los 24 meses de duración del programa, los 6 primeros meses están dedicados exclusivamente a su formación; sin embargo, una vez completada esa fase inicial los 18 meses restantes, además de la formación, tendrán la posibilidad de realizar prácticas remuneradas que garanticen una incorporación más ágil al mercado laboral
- Apoyo a las iniciativas de dichas escuelas-taller para la incorporación de la mujer a estas profesiones, que siendo tradicionalmente ejercidas por hombres ofrecen hoy salidas profesionales estables.



- Bolsa de empleo. Se trata de un recurso puente de mediación entre el mercado laboral y las personas demandantes de empleo, y supone el último eslabón antes del acceso al mercado laboral dentro de los diferentes itinerarios de incorporación sociolaboral que cada demandante ha tenido. Su acceso se restringe a usuarios de programas municipales.

**Indicadores:**

- Número de cursos y talleres impartidos.
- Número de participantes.
- Número de participantes incorporados al mercado laboral en la especialidad elegida.

**Responsables de la gestión:** Área Educación, Juventud y Deporte  
Área de Servicios Sociales y Mujer



## **Formación para el Empleo**

Uno de los factores más importantes a la hora de encontrar un puesto de trabajo, al margen de utilizar los recursos que existen para ello, es la actitud de la propia persona en situación de desempleo.

Desde el Plan Pamplona Joven se pretende dar un apoyo a estos jóvenes que buscan trabajo a través de distintas medidas formativas que les permitan afianzar sus propios recursos personales.

Por otra parte, realizar un trabajo con las máximas garantías de seguridad es un objetivo fundamental que se debe cumplir para alcanzar la calidad en el empleo.

Así pues, teniendo en cuenta los accidentes laborales, se realizará un esfuerzo específico en este ámbito, a través de acciones formativas que estarán abiertas a las distintas necesidades de los jóvenes en el ámbito del acceso al empleo y de la seguridad.

### **Acciones:**

- Realizar acciones formativas para facilitar el acceso al empleo, mediante la preparación de currículum, entrevistas personales y cualquier otro diseño formativo, que teniendo en cuenta el mercado laboral, sea necesario confeccionar.
- Realización de **talleres para la búsqueda activa de empleo**.
- Una vez incorporado al mercado laboral se hace necesario completar la formación laboral del joven empleado, principalmente, en el capítulo de riesgos laborales. Este capítulo se desarrollará de forma conjunta con los responsables de esta materia y las acciones buscarán la sensibilización y la educación en este campo.
- Se diseñarán campañas orientadas a establecer actitudes positivas frente a la seguridad y la salud laboral.



- Se establecerán cauces de colaboración para la difusión entre la población joven de la importancia de la **seguridad laboral**, mediante campañas específicas, cursos, talleres, charlas informativas, etc. que en esta materia se puedan desarrollar.
- Se ofrecerán **talleres de igualdad** dirigidos tanto a hombres como a mujeres. En ellos, a través de pequeñas prácticas, se pretende concienciar de la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres en cualquier faceta de la vida cotidiana y laboral.

**Indicadores:**

- Número de colaboraciones desarrolladas.
- Número de sesiones en cada una de las actividades propuestas.
- Número de participantes.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Servicios Sociales y Mujer

## Ciudad para vivir

El empleo y la vivienda son los dos pilares básicos para lograr la emancipación de los jóvenes, ya que son dos aspectos que condicionan su autonomía personal.

El Plan Pamplona Joven trabajará para solventar las necesidades de los jóvenes en este asunto junto con el Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento. Para ello, ha previsto una serie de actuaciones encaminadas a favorecer, en la medida de lo posible, el acceso a una vivienda.

En anteriores encuestas se reflejaba que el 55% de los jóvenes entendían que la edad ideal para emanciparse se situaba entre los 26 y 30 años. Éstos señalaban además, como principal dificultad para la emancipación familiar, la carestía para comprar o alquilar una vivienda.

Desde el Ayuntamiento de Pamplona se viene gestionando suelo municipal para la construcción de viviendas de protección oficial que, si bien no están únicamente reservadas para jóvenes, en su mayoría son éstos quienes se benefician de ellas.

Por otra parte, las demandas de los jóvenes varían dependiendo de su proyecto personal.

Hay jóvenes que buscan acceder a su primera vivienda con el objetivo de formar su propia familia. Otros sin embargo, pretenden únicamente emanciparse y comenzar una vida independiente. Por eso, las soluciones a la vivienda no deben ser únicas sino que vendrán marcadas por las necesidades de los propios jóvenes.

La actuación del Ayuntamiento de Pamplona, en materia de vivienda, se desarrolla a través del Área de Urbanismo y Vivienda y un pilar fundamental en esta materia es el plan de actuación conjunta con el Gobierno de Navarra.



Con este plan se pretende dar un impulso a la cooperación entre las dos administraciones que tenga como consecuencia tanto la construcción de nuevas viviendas, como la rehabilitación y renovación de edificios en la ciudad consolidada. Además, en este plan de actuación conjunta para los años 2005-2007 se introduce una nueva fórmula de promoción de viviendas: viviendas protegidas con derecho de superficie en régimen de alquiler en cuyo baremo de adjudicación se puntuará de forma preferente a los jóvenes empadronados en Pamplona.

Cabe señalar que para que un joven se pueda acoger a cualquiera de las medidas que aparecen detalladas más abajo se tendrá en cuenta la edad límite de 35 años.

Propuestas de actuación:

- Viviendas de Protección Oficial
- Viviendas protegidas en derecho de superficie en régimen de alquiler preferentemente para jóvenes
- Actuaciones específicas de rehabilitación y de renovación de viviendas en el casco antiguo destinadas a alquiler de jóvenes
- Bolsa de vivienda de alquiler

## ***Viviendas de Protección Oficial***

Dentro de las campañas que realiza el Ayuntamiento de Pamplona, junto con el Gobierno de Navarra, para la construcción de viviendas de protección oficial, se establece la reserva de un porcentaje de éstas para la población joven, precisamente para facilitar así el acceso de los jóvenes a una vivienda.

El objetivo del plan de actuación conjunta con el Gobierno de Navarra, 2005-2007, es promover 600 viviendas protegidas en terrenos municipales mediante la enajenación de solares a VINSa, de las que 400 se ofertarán a jóvenes empadronados en Pamplona.

De las 400 destinadas a jóvenes, 100 serán de alquiler, con el objetivo de que se atiendan las diferentes necesidades que presentan los jóvenes. Como desarrollo del Plan de actuación conjunta en el año 2006 se pretende que dentro de la oferta de viviendas destinadas a alquiler existan programas que permitirán con posterioridad el derecho a compra de dichas viviendas.

### **Acciones:**

- Convenir con Vinsa la enajenación de parcelas para la promoción de viviendas destinadas a la venta.
- Convenir con Vinsa la enajenación de parcelas para la promoción de viviendas destinadas al alquiler, con prioridad para los jóvenes.

### **Indicadores:**

- Número de parcelas enajenadas para viviendas destinadas a la venta.
- Número de viviendas construidas sobre dichas parcelas destinadas a la venta.
- Número de parcelas enajenadas para la promoción de viviendas destinadas a alquiler.
- Número de viviendas construidas sobre dichas parcelas destinadas al alquiler.



**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Urbanismo y Vivienda



## ***Viviendas en derecho de superficie en régimen de alquiler preferentemente para jóvenes***

El Ayuntamiento de Pamplona tiene entre sus objetivos desarrollar medidas que permitan promover en algún terreno de su propiedad la construcción de edificios residenciales para destinarlos a alquiler de personas empadronadas en la ciudad.

En estos edificios se podrán llevar a cabo políticas complementarias tales como la de proporcionar viviendas a jóvenes, facilitar que puedan establecerse jóvenes empresarios o profesionales autónomos, potenciar la movilidad a fin de acoger a un mayor número de personas a las que temporalmente se les facilita la vivienda, local u oficina en alquiler.

Con ello se pretende resolver situaciones coyunturales y que posteriormente dichas personas puedan acceder a una vivienda en propiedad o establecer su negocio de forma definitiva.

Mediante este programa se pretende poner suelo a disposición de VINSAs, a fin de que promueva aproximadamente 200 viviendas destinadas a alquiler, de las que el 75% estarán destinadas a alquiler preferentemente para jóvenes empadronados en Pamplona. El ayuntamiento se reservará el derecho de superficie.

De esta forma se pretende facilitar el acceso de los jóvenes a su primera vivienda en régimen de alquiler, como primer paso en el proceso para su emancipación.

A este respecto, lo que cabe destacar es que en este plan el Ayuntamiento de Pamplona ha establecido un convenio con VINSAs para que en el baremo de puntuación, tanto el hecho de estar empadronados en Pamplona como el de tener una edad entre los 25 y los 35 años, sean dos factores primordiales en la consideración general.



**Acciones:**

- El Ayuntamiento convendrá con VINSA la promoción de 150 viviendas con derecho de superficie en régimen de alquiler, en cuyo baremo de adjudicación se puntuará de forma preferente a los jóvenes empadronados en Pamplona.
- Se empezará con los siguientes edificios: Milagrosa; Santo Andía 2; Descalzos 80-82 y Descalzos 74.

**Indicadores:**

- Número de parcelas sobre las que se ha construido en superficie.
- Número de viviendas sobre las parcelas.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Urbanismo y Vivienda



## ***Actuaciones específicas de rehabilitación de viviendas en el Casco Antiguo dirigidas al alquiler para jóvenes***

El Ayuntamiento de Pamplona, dentro de las actuaciones que tiene previstas en materia de vivienda, se ha propuesto intervenir en el casco antiguo, mediante actuaciones directas en solares y edificios de titularidad municipal.

A través del Plan Pamplona Joven se pretende lograr dos objetivos, por un lado atender las necesidades de los jóvenes de acceder a una vivienda en alquiler, y por otro, facilitar la posibilidad de que jóvenes estudiantes de arquitectura puedan presentar su proyecto de vivienda joven en alquiler.

Se trata por tanto de un programa de jóvenes para jóvenes, en el que además se contribuye muy positivamente a la rehabilitación de parte del Casco Antiguo.

Los jóvenes arquitectos, estudiantes de último curso, tendrán oportunidad de presentar su proyecto que, en caso de salir elegido, se pretende que se convierta en su primera experiencia profesional.

### **Acciones:**

- Canalizar la participación de los jóvenes alumnos de arquitectura para la rehabilitación del edificio del casco antiguo que se determine, encargando la redacción y admitiendo al joven ganador del concurso como parte del equipo de arquitectos de la obra.
- Posteriormente se estudiará la posible ubicación de una parcela para la realización de este proyecto en el que las nuevas viviendas serían alquiladas por jóvenes.



**Indicadores:**

- Número de estudiantes participantes.
- Número de proyectos presentados.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Urbanismo y Vivienda

## ***Participación de viviendas municipales en el programa de “Bolsa de vivienda en alquiler”***

Nuevamente, con el objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes a su primera vivienda en régimen de alquiler, se plantea esta última medida.

El ayuntamiento pondrá a disposición de VINSAs viviendas municipales para que sean alquiladas por jóvenes dentro de su programa “Bolsa de Vivienda en alquiler”.

El programa comenzará con 30 viviendas en San Pedro, aunque según los resultados se considerará su ampliación a nuevas zonas en el futuro.

### **Acciones principales:**

- Destinar viviendas de propiedad municipal, mediante acuerdo de colaboración con VINSAs, para su alquiler a jóvenes a través de su programa de “Bolsa de vivienda en alquiler”.

### **Indicadores:**

- Número de viviendas puestas a disposición de VINSAs.
- Número de usuarios beneficiados.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Economía

## Ciudad para participar

El artículo 48 de la Constitución Española recoge la obligación de que los poderes públicos promuevan las condiciones para hacer posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

A tal fin, el ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos, ha de articular formas de participación encaminadas a que la juventud colabore de manera activa en la toma de decisiones referidas a los temas que le afecten.

Promover la participación debe ser un elemento esencial de toda sociedad democrática, pues constituye la mejor forma de socialización, de sentirse parte de un colectivo, de responsabilizarse de los actos que cada uno realiza y por tanto de adquirir el estatus de plena ciudadanía. Por eso, se hace necesario crear entre los jóvenes la ilusión y la voluntad de intervenir y de cooperar directamente en la mejora de su ciudad.

Esta participación hay que entenderla en un sentido amplio, referida a cada uno de los ámbitos en los que los jóvenes desarrollan su vida social, de tal forma que consigamos una juventud implicada socialmente.

Por otro lado, debemos tener presentes a aquellas personas que, por muy diversas razones, padecen situaciones de desigualdad. Nos referimos a los minusválidos, a los inmigrantes o a las mujeres, entre otros.

Las acciones previstas en este apartado son:

- Mesa de la Juventud
- I + D + I de Asociaciones Juveniles
- Revista Pamplona Joven



- Foro Pamplona Joven
- Apoyo a la realización de actividades juveniles

## ***Mesa de la Juventud***

La Mesa de la Juventud se configura como uno de los pilares que canalizan la participación social de los jóvenes y de las entidades que trabajan con ellos en el desarrollo del Plan Pamplona Joven.

Esta mesa, además de analizar, valorar, desarrollar y aportar nuevas medidas al plan, debe promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, tal y como recoge la Carta Magna.

A través de este recurso, el Ayuntamiento de Pamplona pretende contar con los jóvenes en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan. Ellos son los protagonistas y su implicación garantizará la consecución de los objetivos que aquí se plantean.

Se trata pues de un órgano consultivo de la Administración Municipal encaminado a asesorar e informar sobre la gestión municipal dirigida a los jóvenes.

En Pamplona, tenemos la oportunidad de contar con asociaciones juveniles o entidades juveniles dependientes de asociaciones generales que se han interesado o especializado por un tema concreto: laboral, cultural, social, etc. Desde el Plan Pamplona Joven se pretende canalizar la participación de éstas a través de la Mesa de la Juventud.

Puntualmente, desde el ayuntamiento se convocarán sesiones de trabajo en áreas específicas para las que se pedirá la colaboración de asociaciones implicadas en esos temas.

**Son funciones de la Mesa:**

- Informar, como órgano consultivo, acerca de la política municipal dirigida a la juventud.
- Obtener información periódica de las actuaciones municipales dirigidas a los jóvenes.
- Proponer los programas de actuación municipal en los cuales esté implicada de forma específica la juventud e informar sobre éstos.
- Velar por el cumplimiento del Plan Pamplona Joven y propiciar la realización de debates, jornadas y trabajos de investigación.
- Articular los cauces para recoger las posibles sugerencias y aportaciones que se puedan realizar al plan.
- Formular propuestas e iniciativas en las materias relacionadas con las funciones de la mesa.

**Indicadores:**

- Número de reuniones anuales.
- Número de aportaciones realizadas.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte

## ***I+D+I de las asociaciones juveniles***

El asociacionismo se configura como la vía más directa y eficaz de participación social y por ello, se hace necesario el apoyo de las administraciones públicas a la creación, funcionamiento y desarrollo de las asociaciones y colectivos.

Cuando hablamos de jóvenes, las asociaciones juveniles se presentan no sólo como un cauce más de participación social sino también como un medio a través del cual los jóvenes tienen la posibilidad de convivir, fuera de la familia y del colegio, con otros jóvenes de su entorno y en el que trabajan juntos por lograr metas y objetivos.

### **Acciones:**

- Dar soporte a las iniciativas de participación de los jóvenes a través de las infraestructuras municipales o desde proyectos de ayudas y subvenciones.
- Para obtener la mayor rentabilidad del equipamiento público existente en los centros educativos, se adaptará y cederá su uso a asociaciones juveniles para promocionar actividades dirigidas a la población juvenil.
- Se extenderán los espacios y equipamientos juveniles a los barrios a través de los nuevos centros cívicos.
- Se incentivará la creación de nuevos proyectos de asociaciones juveniles centrados en materias que sean de interés para los jóvenes: medio ambientales, teatrales, de cooperación social, de intercambio entre jóvenes de Europa, etc.
- Se trabajará con los centros de enseñanza, para que den soporte técnico y colaboren en la creación de asociaciones juveniles .
- Se facilitará la realización de los trámites para la modificación de uso de locales comerciales utilizados por los jóvenes como centros de reunión (Área de Urbanismo).
- Se fomentará la incorporación a las asociaciones juveniles, de jóvenes





discapacitados y otros colectivos desfavorecidos socialmente, así como de aquellos que acaban de llegar a nuestra ciudad procedentes de otros países.

**Indicadores:**

- Número de asociaciones creadas.
- Número de jóvenes asociados.
- Número de centros escolares participantes.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte



## **Revista Pamplona Joven**

Pamplona apuesta por una revista joven que dé a conocer de manera ágil y amena las actividades culturales, las iniciativas municipales, la información y los recursos que sean de interés para los jóvenes.

### **Acciones:**

- Publicación mensual de la revista *Pamplona Joven*.
- Difundir la revista en la página Web a fin de que llegue al mayor número de jóvenes posible.
- Revisar continuamente las secciones a fin de mantener contenidos de interés para la juventud.
- Dar a conocer a través de la revista la labor de las asociaciones juveniles, así como el talento de aquellos jóvenes galardonados en las muestras de creación o en los distintos concursos artísticos.

### **Indicadores:**

- Número de boletines anuales.
- Número de ejemplares.
- Número de puntos de distribución.
- Número de consultas realizadas en la web.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte



## **Foro “Pamplona Joven”**

Para lograr el objetivo de participación activa de la juventud se hace necesario articular un punto de encuentro en el que los jóvenes puedan intercambiar opiniones. Por ello se creará un foro de opinión y análisis orientado a los jóvenes y a las personas y colectivos que trabajan con ellos con la finalidad de debatir acerca de los temas que sean de su interés.

Posibles temas a tratar:

Acceso al empleo	Igualdad de hombres y mujeres en la práctica diaria
Prevención y trastornos de la salud	Nuevas formas familiares
Ocio juvenil	Comportamiento cívico
Vivienda	Nuevos movimientos sociales
Inmigración	Nuevas formas de empleo
Calidad de vida	Religiones y creencias
Consumismo	Ecologismo
Sexualidad y afectividad	
Discapacidades	

### **Acciones:**

- Realizar al menos tres convocatorias anuales del Foro Joven.
- Establecer los cauces de elección del tema por parte de los jóvenes.
- Publicar los contenidos debatidos más relevantes y las conclusiones.

### **Indicadores:**

- Número de foros al año.



- Número de participantes jóvenes y de otras edades.
- Número de aportaciones realizadas por los participantes.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte

## ***Apoyo a la realización de actividades juveniles***

Es indudable que los programas que se desarrollan para los jóvenes, no pueden circunscribirse exclusivamente al ámbito de la iniciativa municipal, y mucho menos, si lo que se pretende es fomentar la participación ciudadana en los diferentes ámbitos de desarrollo.

Por eso, desde el Plan Pamplona Joven se apoyarán las iniciativas de los jóvenes, a través de asociaciones juveniles y de las entidades que, sin ánimo de lucro, trabajan para ellos. Este apoyo será tanto técnico como económico.

Con esta iniciativa se persiguen los siguientes objetivos:

- Ofrecer una oferta variada de actividades para la población infanto-juvenil en los barrios de la ciudad.
- Apoyar a los grupos o entidades que desarrollan proyectos de enriquecimiento personal utilizando el tiempo libre como espacio educativo.
- Adecuar los proyectos a la realidad social de los barrios, a los intereses y a las expectativas de la población joven.
- Establecer mecanismos de información, formación y coordinación entre la población, los colectivos y las unidades de barrio.

### **Acciones:**

- Apoyo y promoción de colectivos sociales que actúan en el ámbito de los barrios.
- Ayudas al desarrollo de actividades concretas en materia de juventud y realizadas por entidades sin ánimo de lucro.



Además, se establecerán cauces para prestar apoyo técnico a las asociaciones con el objetivo de desarrollar actividades concretas y especializadas como por ejemplo presentar proyectos al Programa Europeo **Juventud** o programar acciones formativas.

**Indicadores:**

- Número de actividades subvencionadas.
- Número de entidades acogidas.
- Número de participantes en cada una de las actividades.
- Número de proyectos desarrollados.

**Responsables de la gestión:**      Área de Educación, Juventud y Deporte  
   Área de Servicios Sociales y Mujer

## Ciudad para disfrutar

En la actualidad, las ciudades modernas son espacios llenos de posibilidades y de ofertas de ocio diversificadas. Todos los habitantes de una ciudad tienen derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que se ofrecen en ella.

Una de las metas principales del Plan Pamplona Joven es dar a conocer a los jóvenes todos los recursos de que dispone nuestra ciudad.

La participación de la Administración Municipal debe estar orientada a cubrir las necesidades de la juventud de manera que tanto los jóvenes de Pamplona, como aquellos que han venido de otros países a vivir con nosotros, ejerciten desde la propia ciudad valores de tolerancia y respeto.

Es por eso que el Ayuntamiento de Pamplona va a seguir presentando programas en los que la ciudad se convierta en un espacio de diversión y convivencia que implique a los jóvenes.

Además se debe realizar un esfuerzo constante por dar respuesta a las diferentes inquietudes y aspiraciones de la juventud, para que, dentro del ejercicio de su libertad a la hora de escoger su manera de divertirse, conozcan todas las posibilidades que se les ofrece desde el Ayuntamiento de Pamplona, y más concretamente, desde el Plan Pamplona Joven.

Dentro de este capítulo se proponen acciones que abarcan diferentes ámbitos de actuación, tales como:

- Casa de la Juventud
- Centros Cívicos
- Muestra Local de Creación Juvenil



- Concurso Jóvenes Artistas
- Apoyo a grupos noveles de música moderna
- Jóvenes Creativos
- Promoción de actividades en euskera
- Joven y cultura
- Joven y deporte
- Jóvenes en movimiento



## ***Casa de la Juventud***

La Casa de la Juventud es el centro de recursos más importante que el Ayuntamiento de Pamplona ha puesto a disposición de los jóvenes, y por ello se ha convertido también en el centro principal del desarrollo del Plan Pamplona Joven, atendiendo desde sus infraestructuras y recursos los programas y necesidades que presentan los jóvenes.

Pero además, la Casa de la Juventud tiene que ser el punto de relación y encuentro de los jóvenes de Pamplona con el propio ayuntamiento, facilitando de este modo, la conexión con la administración más cercana.

En este sentido, la Casa de la Juventud pasa a ser un centro de recursos para los jóvenes, y una referencia para todos ellos de cara a su relación con la Administración Municipal.

### **Acciones:**

- **Oficina de Información Juvenil:** es un servicio público y gratuito destinado a hacer de la información una herramienta útil para la población joven de Pamplona.  
Entre sus funciones se encuentran la de facilitar y acercar todos los aspectos que contribuyan a un mejor acceso de los jóvenes a la información; difundir entre los jóvenes las ofertas, convocatorias de trabajo, concursos, cursos y becas que llegan hasta la oficina y que resulten de interés para ellos; elaborar todo tipo de publicaciones que resulten interesantes en materia de juventud.
- **Servicio de Asesorías personales.** Su objetivo es prestar una orientación básica y personalizada sobre los problemas que afectan a la juventud, incluyendo la orientación jurídica y psicosocial.



- **Servicios de apoyo a la creación, al asociacionismo y la puesta en marcha de proyectos.** Mediante este servicio el ayuntamiento tratará de orientar y ayudar a aquellos jóvenes con inquietudes sociales, culturales o de otra índole a desarrollar sus iniciativas.
- **Foro Pamplona Joven.** Lugar de reflexión y debate acerca de los temas que preocupan a la juventud y a quienes se relacionan directamente con ellos.
- **Servicio de Voluntariado** que pretende impulsar la promoción y difusión del voluntariado juvenil.
- Acercar a los jóvenes la posibilidad de utilizar la **nuevas tecnologías** a través de la ciberaula.
- Otros servicios: cesión de salas, salón de actos, servicio de programación, bar-cafetería, etc.

#### **Indicadores:**

- Número de consultas realizadas.
- Número de asesorías.
- Número de proyectos creados.
- Asistentes al Foro.
- Número interacciones.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte

## **Centros Cívicos**

Los Centros Cívicos nacen con el objetivo de ser un lugar de encuentro, convivencia, formación y desarrollo de actividades abiertas a todos los ciudadanos y, por tanto, también a los jóvenes.

Además, gracias a su ubicación, repartida por las distintas zonas de la ciudad, se convierten en un complemento básico de la Casa de la Juventud de Pamplona.

### **Acciones:**

Las actividades, organizadas trimestralmente, serán las recogidas en la programación general de los centros cívicos. Evidentemente estarán abiertas a todos los ciudadanos que quieran participar.

- Desde el Área de Educación, Juventud y Deporte, se programarán actividades específicas para los jóvenes.
- Coordinación de espacios para las entidades juveniles que desarrollen actividades.

### **Indicadores:**

- Número de participantes jóvenes en las actividades.
- Número de usuarios jóvenes de los centros.
- Número de actividades específicas para jóvenes organizadas en los centros cívicos.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Cultura

## ***Muestra Local de Creación Joven***

Uno de los objetivos más importantes del Plan Pamplona Joven consiste en apoyar la creatividad artística de los jóvenes, tanto como un medio de intercambio y convivencia en un entorno que favorezca la puesta en marcha de sus inquietudes artísticas, como sirviendo de impulso y plataforma a iniciativas profesionales en el ámbito artístico.

Esta iniciativa se enmarca dentro de la necesidad de potenciar el papel de la ciudad y de su entorno, como medio educativo y cultural, a la vez que se promueven las iniciativas culturales dirigidas a los jóvenes.

Mediante la organización de una muestra local, el Ayuntamiento de Pamplona dará a conocer al resto de la ciudadanía las iniciativas culturales promovidas por jóvenes de nuestra ciudad.

### **Acciones:**

- Celebrar anualmente una Muestra de Creadores Jóvenes.
- Impartir formación con artistas de reconocido prestigio del ámbito objeto de la Muestra.
- Adquirir obras, en la medida de lo posible, elaboradas por los jóvenes creadores y que puedan ser expuestas o pasen a formar parte del patrimonio artístico de la ciudad.

### **Indicadores:**

- Número de artistas participantes.
- Número de modalidades.
- Número de adquisiciones.
- Visitantes de la Muestra.
- Encuestas de valoración de artistas participantes.



**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Cultura



## **Concurso Jóvenes Artistas**

Otra de las acciones encaminadas a conseguir una proyección profesional de los jóvenes creadores es la realización de un concurso dirigido a personas entre los 18 y los 27 años que deseen poner de relieve la calidad de sus creaciones.

Las modalidades artísticas objeto de concurso serán la pintura, la escultura, la fotografía y el vídeo creación entre otros.

### **Acciones:**

- Celebración del concurso *Jóvenes Artistas* dirigido a personas entre los 18 y los 27 años que deseen dar a conocer sus creaciones.
- Exposición de las obras.
- Adquisición de las obras para su difusión en salas municipales, en la medida de lo posible.

### **Indicadores:**

- Número de obras presentadas.
- Número de artistas participantes.
- Número de espectadores que han acudido a la exposición.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Cultura

## ***Apoyo a grupos noveles de música moderna***

Nuestra ciudad cuenta con cauces para canalizar la formación y la expresión musical de nuestros jóvenes tales como la Escuela de Música Joaquín Maya o el Conservatorio Pablo Sarasate.

Sin embargo, cuando hablamos de expresión musical de los grupos emergentes de música moderna en Pamplona, observamos que existen ciertas dificultades, dado que no es una actividad que se pueda encuadrar en unos estudios reglados.

Por ello el Ayuntamiento de Pamplona entiende que es necesario facilitar a estos jóvenes el apoyo necesario para que tengan la oportunidad de constituir su propio grupo musical así como para empezar a dar los primeros pasos de una posible carrera artística.

### **Acciones:**

- Apoyo en el alquiler de espacios especializados para los ensayos.
- Formación especializada y personalizada en diferentes aspectos de música moderna.
- Facilitar actuaciones en directo de los grupos participantes.

### **Indicadores**

- Número de grupos participantes.
- Número de sesiones desarrollados.
- Número de actuaciones.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte



## **Jóvenes Creadores**

Además de las acciones orientadas a los jóvenes creadores recogidas en otros apartados de este plan, el Ayuntamiento de Pamplona quiere dar una respuesta ágil rápida y flexible a aquellos jóvenes que intentan innovar en otras disciplinas culturales.

Para ello se pondrán en marcha concursos que contribuyan a la consecución de estos fines, tales como:

- Concurso literarios: narrativa, poesía y otros géneros.
- Concurso cómic, página web, fotografía digital, etc.

### **Acciones:**

- Realizar concursos dirigidos a jóvenes creadores en las diferentes modalidades literarias, así como en otras disciplinas artísticas o culturales.

### **Indicadores:**

- Número de concursos.
- Número de participantes.
- Número de modalidades.
- Valoración de los participantes.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Cultura



## **Promoción de actividades en euskera**

Para dar respuesta a aquellos jóvenes que así lo requieran, dentro de la programación de actividades que realiza el Ayuntamiento de Pamplona se tendrá especial consideración en promover actividades en vascuence para poder profundizar en su conocimiento.

Además, con la finalidad de fomentar las actividades juveniles en esta lengua, el ayuntamiento convocará ayudas y subvenciones para la promoción del vascuence en las actividades de juventud organizadas por colectivos y entidades.

### **Acciones:**

- Se desarrollarán diferentes programas en euskera, entre ellos, talleres creativos y teatro para jóvenes.
- Convocatorias de subvenciones para la realización de diferentes actividades en vascuence.
- Concursos para fomentar la creación artística en lengua vasca.

### **Indicadores:**

- Número de actividades desarrolladas.
- Número de jóvenes participantes.
- Número de entidades beneficiadas.
- Número de actividades subvencionadas.
- Valoración de los participantes.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Cultura

## **Cultura Joven**

Promover la cultura entre los ciudadanos, y en concreto entre los jóvenes, es uno de los objetivos de este plan.

El apoyo a la creatividad artística y el fomento de la participación en eventos que desarrollen la formación y el gusto artístico de la juventud son las mejores vías para facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura.

Por eso, uno de los objetivos del Plan será la promoción y difusión de actividades culturales dirigidas a facilitar el acceso de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, a la producción y al disfrute de las diversas manifestaciones culturales y artísticas.

### **Acciones:**

- Promover espectáculos y actividades y fomentar el desarrollo de ciclos, principalmente, de música, teatro y representaciones en la calle.
- Puesta en marcha de convocatorias que posibiliten el fomento de actividades culturales, que incentiven la creatividad y la expresión artística.
- Teatro Gayarre: "Gayarre Joven". Oferta de cierto número de plazas reservadas a un precio más bajo para los jóvenes con el fin de promover, promocionar y difundir entre los jóvenes el teatro, la música, la danza y otras actividades.
- "**Gayarre escolar**". Convenio con el Teatro Gayarre para ofrecer a distintos centros educativos la posibilidad de asistir a diferentes obras. De esta manera los estudiantes podrán acercarse al mundo del teatro.
- Colaboración con distintas salas de cine en la organización de diversos **ciclos de cine**, así, el público tendrá la oportunidad de acercarse más a este arte, no sólo por la proyección de las películas, sino también a través de las presentaciones de éstas que distintos expertos realizan.



- Acercar el teatro clásico a los jóvenes.
- Facilitar e impulsar acciones que reduzcan el precio en espectáculos culturales y artísticos para jóvenes.

**Indicadores:**

- Número de actividades.
- Número de participantes.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Cultura

## **Joven y Deporte**

El deporte es considerado como uno de los elementos más importantes en la ocupación sana del tiempo libre. Colabora en el desarrollo de la persona a través del desarrollo orgánico, neuromuscular, intelectual, sociopersonal y emocional.

Esto cobra especial importancia en los jóvenes, por ser el sector de la población en el que las relaciones interpersonales tienen un mayor peso.

Por ello, va a ser uno de los objetivos del plan favorecer el acceso de todas las personas por igual a la práctica del deporte y fomentar el hábito de la actividad físico-deportiva como eje fundamental de ocupación del tiempo libre.

Así mismo se tendrá especialmente en cuenta aquellas acciones que promuevan **la práctica deportiva en las mujeres jóvenes.**

### **Acciones:**

- Promover campañas de **deporte intermunicipal**, con el objetivo de estimular la práctica deportiva entre los más jóvenes.
- **Programar actividades físicas orientadas a diferentes sectores de población**, haciendo especial hincapié en los jóvenes y en las mujeres jóvenes.
- **Promover campañas de natación** con el fin de que todos los jóvenes de Pamplona tengan la oportunidad de aprender a nadar y controlen las técnicas básicas de las diferentes modalidades de esta disciplina.
- Ayudas y subvenciones al deporte aficionado y a equipos participantes en las ligas de las tres primeras categorías nacionales absolutas.
- Cesión de **instalaciones deportivas** para el desarrollo de actividades organizadas por grupos deportivos o aficionados a la práctica deportiva, y ayudas a construcciones o ampliaciones de dichas instalaciones.
- Se promoverá la celebración de eventos deportivos en la ciudad.



**Indicadores:**

- Número de jóvenes con licencia federativa.
- Número de programas/ plazas puestos en marcha.
- Número de jóvenes participantes en las diferentes campañas.
- Número de grupos solicitantes de instalaciones municipales.
- Número de grupos beneficiarios de las instalaciones municipales.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte

## **Jóvenes en movimiento**

La participación juvenil puede canalizarse desde muy diferentes ámbitos. Entre ellos resultan especialmente interesantes la posibilidad de participar en la configuración y gestión de las diferentes acciones y programas municipales dirigidos a los jóvenes, así como la dotación de instrumentos y recursos materiales y técnicos, para que éstos puedan desarrollar sus propias actividades.

El ayuntamiento trabajará de manera activa para canalizar estas vías de participación a fin de lograr la implicación de los jóvenes en la vida pública, a través del ocio y del tiempo libre.

### **Acciones:**

- **Casa de la Juventud.** Actividades promovidas por jóvenes y para jóvenes, en un espacio dedicado exclusivamente a la población juvenil, completadas además con una programación municipal dirigida a este sector de la población.
- **Actividades de primavera.** Se trata de plantear actividades de ocio desarrolladas mayoritariamente en la vía pública aprovechando la buena climatología.
- **Actividades relacionadas con la naturaleza** tales como los paseos con raquetas, el programa Arga Vivo, los campamentos o el programa de fines de semana para jóvenes.
- Difundir estos servicios como espacios de desarrollo personal y como vía para la diversión, el ocio y el tiempo libre.
- Programar actividades novedosas adecuadas a las demandas existentes.

### **Indicadores:**

- Número de sesiones.



- Número de actividades.
- Número de participantes.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte

## Ciudad para educar e informar

La mejor forma de garantizar la igualdad de oportunidades entre las personas es favorecer su acceso a la educación y a la información, pues sólo así es posible tomar decisiones de forma autónoma y libre.

Cuando nos referimos a la educación, hablamos de comportamientos basados en los valores propios de la ciudadanía que hagan de Pamplona una ciudad cívica, ejemplo y referente de actitudes y que se conviertan en un complemento de la educación recibida en otros ámbitos como son la familia y el colegio.

Es indudable que, en la actualidad, el mundo de la información y de las nuevas tecnologías avanza de forma vertiginosa, hasta tal punto que la mayoría de los jóvenes tiene un acceso fácil y habitual a muy diferentes formas de comunicación. Por eso desde el ayuntamiento se facilitará el acceso a las nuevas tecnologías de todos los jóvenes.

No obstante, consideramos de vital importancia educar a los jóvenes en aquellos valores que son necesarios para hacer de nuestra ciudad, y en general de la sociedad, un entorno moderno, tolerante y seguro.

Con ello en mente apostaremos por la información y la concienciación respecto a la seguridad vial y al civismo. Además, tanto a través de las asesorías personales como de distintas campañas de información promoveremos un estilo de vida saludable para la juventud, haciendo especial hincapié en los distintos riesgos a los que se enfrentan en su vida diaria.

Para conseguir estos objetivos basados en la educación, el civismo y la sociedad de la información, impulsamos diferentes programas, tales como:

- Nuevas tecnologías
- Seguridad Vial





- Pamplona por el civismo
- Jóvenes por la igualdad: protagonistas y responsables
- Conductas responsables para una óptima salud
- Oficina de información juvenil
- Servicio de Asesorías Personales

## ***Nuevas Tecnologías***

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta imprescindible en la vida ordinaria de muchos jóvenes. La administración municipal no puede ser ajena a esa realidad.

Pero a su vez el uso de estas herramientas puede suponer una brecha entre quienes tienen más posibilidades económicas, formativas o de acceso y los que no.

Uno de los pilares de esta actuación será favorecer el acceso a la utilización de las nuevas tecnologías a todos los jóvenes de Pamplona.

### **Acciones:**

- Establecer canales de relación entre la Administración Municipal y los jóvenes. El uso de las nuevas tecnologías tiene que ofrecer un canal directo, rápido y sencillo de relación y participación entre el ayuntamiento y los jóvenes de nuestra ciudad. La utilización de estas herramientas ha de convertirse en referencia obligada para los jóvenes. Es por eso que a través de este canal de relación los jóvenes podrán contactar con el ayuntamiento, a través de Internet o de mensajes (sms), para demandar la información que sea de su interés.
- Establecer un portal de información flexible, ágil y global, para lo que se pondrá en marcha una página web para realizar consultas, y en la que también se lleven a cabo asesorías personales.
- Garantizar el acceso de todos los jóvenes a las nuevas tecnologías, a través de ciberaulas dispuestas en locales municipales tales como la Casa de la Juventud, los centros cívicos y el Centro Compañía para mujeres; e impartiendo formación básica y avanzada sobre informática e Internet.
- Facilitar la utilización de estas herramientas de forma atractiva y amena, organizando actividades de relación, puesta en común y aprendizaje, aprovechando las infraestructuras informáticas.



- Elaborar una "agenda semanal" que presentará todos los asuntos que afectan a los jóvenes. Asimismo, incluirá las direcciones de aquellas páginas web que tienen que ver con los temas que puedan ser de su interés.

### **Indicadores**

- Número de consultas a la página.
- Número interacciones.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Participación Ciudadana  
Área de Servicios Sociales y Mujer

## **Seguridad Vial**

Cuando hablamos de seguridad en los jóvenes, las acciones informativas deben ir acompañadas de acciones formativas y preventivas.

Desde el Plan Pamplona Joven se quiere concienciar e informar a los jóvenes de los posibles daños relacionados con el tráfico, con el fin último de favorecer la utilización de medidas de protección y de educar para la reducción de riesgos.

### **Acciones:**

- Fomentar la utilización del transporte público nocturno analizando permanentemente, junto con la Mancomunidad, los flujos de afluencia de la población joven durante los fines de semana.
- Acciones de concienciación de cumplimiento de la normativa de circulación.
- Campañas de seguridad en el tráfico.
- Campañas de fomento de utilización del transporte público.
- Educación vial para los más jóvenes.

### **Indicadores:**

- Número de usuarios jóvenes del transporte nocturno.
- Número de sanciones impuestas a jóvenes.
- Número de accidentes de personas jóvenes.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Protección Ciudadana  
Mancomunidad de Pamplona

## ***Pamplona por el civismo***

Desde el Ayuntamiento de Pamplona se ha puesto en marcha una campaña bajo la denominación "Pamplona por el civismo".

Se trata de un programa cuyos objetivos fundamentales son fomentar el trato respetuoso con las personas y el entorno y concienciar sobre el uso correcto de los bienes públicos y el mobiliario urbano.

El programa trata de involucrar al mayor número de personas e instituciones posibles y por ello, los jóvenes tienen que tener un protagonismo muy especial que ponga de manifiesto su compromiso con la ciudad.

### **Acciones:**

- Colaborar con las distintas áreas municipales para que el civismo sea promovido de una manera global.
- Hacer pública la campaña por el civismo a través de distintos medios de comunicación y publicidad.
- Dar a conocer la recopilación, en una única ordenanza, de las distintas regulaciones jurídicas que ha habido hasta el momento sobre el civismo.
- Lanzar una campaña educativa a través de los centros de enseñanza donde las sesiones didácticas y el material ofrecido ahonden en valores de tolerancia, diálogo y respeto.
- Convocar entre todos los centros participantes un concurso fotográfico en el que se resalten actitudes cívicas o consecuencias de actos incívicos.

### **Indicadores:**

- Número de sesiones educativas.
- Número de participantes.



**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Participación Ciudadana

## ***Jóvenes por la igualdad: protagonistas y responsables***

Fomentar actitudes de tolerancia y respeto entre los ciudadanos es imprescindible para cualquier sociedad. Para lograr una convivencia armónica entre todos los ciudadanos se hace necesario conocer y comprender cualquier diferencia entre nosotros, hombres y mujeres, personas procedentes de otros países, discapacitados, y en general, cualquier connotación que nos haga diferentes en lo común.

Así, para lograr otorgar a este tema un carácter transversal desde este plan se pretende involucrar a todas las áreas de trabajo del ayuntamiento.

### **Acciones:**

- Se pondrá un especial esfuerzo en conseguir la participación de las mujeres jóvenes en la vida social.
- Se establecerá un plan de difusión para que las mujeres jóvenes conozcan todos los recursos materiales disponibles para ellas, tanto en lo que se refiere a centros de información como a los de asistencia.
- Se apoyarán las iniciativas de los centros de enseñanza públicos y privados que tengan programas de fomento de la igualdad de género, de eliminación del maltrato a compañeros, de integración de los inmigrantes y de apoyo a un pluralismo cívico.
- Se incentivará a los centros de enseñanza que incluyan estos valores educativos en sus proyectos y cuyo contenido sea evaluable y fácil de seguir en su desarrollo.
- Se realizarán programas divulgativos para dar a conocer los diferentes tipos de discapacidad trabajando la empatía y la participación conjunta en diferentes proyectos, foros de debate, etc.
- Se trabajará para eliminar cualquier tipo de barrera para el acceso de discapacitados.
- Desarrollar unas unidades didácticas que fomenten la igualdad de género, el



conocimiento de la interculturalidad y de las discapacidades.

**Indicadores:**

- Número de alumnos participantes en las diferentes acciones.
- Número de acciones realizadas.
- Número de centros participantes.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Servicios Sociales y Mujer  
Plan de Igualdad de Oportunidades



## ***Conductas responsables para una óptima salud***

Uno de los pilares del Plan Pamplona Joven es dotar a los jóvenes de instrumentos y herramientas de formación e información que les permitan elegir de forma responsable y libre. La salud es uno de los ámbitos principales de actuación, pues los jóvenes tienen una menor percepción del riesgo que conllevan ciertas actitudes.

El Plan Pamplona Joven pretende elevar el conocimiento de los jóvenes sobre temas tales como la nutrición, los excesos en el consumo de sustancias peligrosas, la información sobre sexualidad, etc. Todo ello con el fin último de que se sientan responsables de su propio bienestar, de su salud y de sus acciones.

### **Acciones:**

- Se establecerán cauces de información y asesoramiento personal a cargo de personal cualificado.
- Campañas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.
- Elaboración de unidades informativas sobre trastornos alimenticios: anorexia, bulimia, bulimarexia, vigorexia, etc.
- Promoción de hábitos de vida saludables a través de campañas específicas.
- En la Casa de la Juventud, se creará un servicio de asesoramiento juvenil especializado en estos temas, en el que se asesorará y se dará información detallada respecto a centros públicos donde pueden acudir a pedir atención y asesoramiento. Se debe incidir también en la prevención de prácticas de riesgo.
- Desarrollar a través de la página web, un servicio de consulta anónima atendida por los especialistas.

- Crear un concurso de ideas para la puesta en marcha de una campaña de prevención e información que pueda ser desarrollada en los soportes más adecuados para hacer llegar la información a los jóvenes.
- Talleres en beneficio de la salud, con participación de los profesionales más cercanos a los jóvenes. Para ello se buscará la colaboración con los equipos preventivos.
- Programas de estrecha colaboración entre los centros de salud, los centros escolares y los centros de trabajo, elaborando conjuntamente programas multidisciplinares.
- Promover el uso de recursos ya existentes especializados en temas de salud.

**Indicadores:**

- Número de consultas recibidas.
- Número de consultas a través de la web.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Medio Ambiente y Sanidad

## **Oficina de Información Juvenil**

La información, junto con la educación, es uno de los instrumentos principales para favorecer la igualdad de oportunidades. Por eso uno de los objetivos de este Plan Pamplona Joven es ofrecer un servicio útil para la población joven de Pamplona en el que se informe de todos los aspectos que contribuyan a un mejor acceso a la información, difundiendo todas las ofertas, convocatorias, concursos, cursos y becas que sean de su interés.

Esta oficina está en la Casa de la Juventud y ofrece atención de forma directa, o bien, mediante autoconsulta de la documentación.

Para lograr la eficacia de este servicio es necesario establecer vías de relación estrecha con los servicios de asesoría y apoyo a la elaboración de nuevos proyectos individuales y colectivos.

### **Acciones:**

- Clasificar la información según los criterios establecidos.
- Elaborar una base de datos con todos ellos.
- Utilizar las nuevas formas de comunicación entre los jóvenes: web, sms...
- Realizar un permanente esfuerzo para difundir toda clase de ofertas de empleo y vivienda.

### **Indicadores:**

- Número de consultas recibidas.
- Número de consultas realizadas por los diferentes canales establecidos.
- Número de documentos registrados.



**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Participación Ciudadana

## ***Servicio de asesorías personales***

Dependiendo de la necesidad o de la complejidad de la situación que la persona joven plantea, se hace necesario que los servicios de información sean complementados con la personalización en la atención, mediante un trato individual sobre los diferentes campos de asesoramiento.

Por eso uno de los objetivos de este Plan Pamplona Joven va a ser reforzar y ampliar los servicios que ya existen en este ámbito y que están ubicados en la Casa de la Juventud. Tanto el servicio de asesoría jurídica como el de asesoría psicosocial, serán ampliados, dotándoles de más recursos humanos. Para estos servicios seguiremos contando con la ayuda complementaria de jóvenes universitarios que desarrollan y ponen en práctica su formación atendiendo a otros jóvenes.

### **Acciones:**

- Reforzar los servicios de asesoramiento que existen en la actualidad.
- Publicación de guías informativas dirigidas a los jóvenes.
- Facilitar las consultas a través de la página web de juventud.

### **Indicadores:**

- Número de consultas recibidas presenciales.
- Número de consultas a través de la página web.
- Número de asesorías consultadas.
- Número de expedientes anónimos resueltos.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte

## Ciudad europea y solidaria

La importancia que tiene para el enriquecimiento personal la convivencia entre jóvenes de muy distintas realidades sociales es un hecho innegable.

Esta convivencia puede llevarse a cabo desde diferentes perspectivas. Por un lado, Pamplona como ciudad europea que es, tiene la oportunidad de intervenir en programas y acciones que se realizan desde la Unión Europea para el intercambio de experiencias y la formación de los jóvenes. Por otro, como ciudad solidaria y receptora de personas que proceden de otros países, Pamplona es cada vez más diversa. Esto permite la convivencia de diferentes culturas dentro de la propia ciudad.

La Comisión Europea, mediante el programa europeo **Juventud**, establece como objetivos fundamentales acciones destinadas a implicar en la construcción europea a todos los jóvenes, a fomentar el sentido de la solidaridad y de la lucha contra la xenofobia, a potenciar el espíritu emprendedor y la creatividad de los jóvenes para facilitar su integración activa en la sociedad, a incrementar el conocimiento de la diversidad cultural europea y de sus valores, y por último, a promover la igualdad de oportunidades luchando contra la exclusión social.

Desde el Plan Pamplona Joven se pretende potenciar la participación de los jóvenes de nuestra ciudad en aquellos programas creados para conseguir los citados objetivos.

Todo ello sin dejar de implicarse en el compromiso con los demás, tanto estableciendo vínculos de unión con las personas que desde otros lugares han venido a vivir a Pamplona, como realizando acciones de voluntariado con los menos favorecidos.



Con estos objetivos el Ayuntamiento de Pamplona impulsa los siguientes programas:

- Europa apuesta por los jóvenes
- Pamplona Intercultural
- Sensibilización sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo
- Servicio de Voluntariado
- Servicio de mediación Intercultural: "Centro Pamplona Abierta"

## ***Europa apuesta por los jóvenes***

La Unión Europea pone a disposición de los jóvenes diferentes acciones y programas con los que persigue la implicación de éstos en la construcción europea. Para que los jóvenes de Pamplona puedan aprovechar las oportunidades que se presentan en este ámbito, es necesario contar con medios de apoyo técnicos que les faciliten el acceso a las posibilidades que se ofrecen desde la Unión, a través de la información y la ayuda en la gestión de programas tales como el programa europeo **Juventud**, o las becas Leonardo, Sócrates, Comenius, así como cualquier otra iniciativa que pueda dar respuesta a sus inquietudes.

### **Acciones:**

- Dar a conocer las posibilidades existentes en los programas europeos:
  - Becas Leonardo
  - Servicio Voluntariado Europeo
  - Intercambios juveniles
  - Iniciativas juveniles
  - Encuentros internacionales
- Asesoramiento a la hora de presentar proyectos de financiación europea.
- Búsqueda de interlocutores necesarios para la presentación de proyectos.
- Proyectos en el ámbito de igualdad de oportunidades.
- Facilitar el acceso a cursos de formación de programas europeos.
- Elaborar un plan de difusión de estas posibilidades.

### **Indicadores:**

- Número de acciones de difusión a realizar.





- Número de población potencial de influencia.
- Número de proyectos presentados o solicitudes cursadas en estos programas.
- Número de acciones formativas en programas europeos.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Presidencia

## ***Pamplona intercultural***

El Plan Pamplona Joven no es ajeno a las necesidades que presentan los jóvenes que han venido a Pamplona desde otros lugares de origen.

El objetivo que se plantea en este capítulo es doble. Por un lado trata de educar a los jóvenes en actitudes de tolerancia y solidaridad en la población de acogida; y por otro, abrir los servicios para que quienes vienen de otros países puedan acceder a ellos con igualdad de derechos y oportunidades.

### **Acciones:**

- Coordinar estrategias comunes de actuación en las organizaciones e instituciones implicadas: colegios, institutos, asociaciones juveniles, clubs deportivos, etc.
- Favorecer el asociacionismo de jóvenes inmigrantes.
- Contactar con las entidades que trabajan con inmigrantes y cuya participación municipal se articula a través de la Mesa Técnica de Inmigración.
- Elaborar una bolsa de talleres con temática intercultural puesta a disposición de asociaciones y entidades juveniles (bailes de otros países, cocinas internacionales, talleres sobre la paz, talleres sobre juegos tradicionales de otros países, discusión de problemas cívicos entre personas jóvenes de diferentes países y culturas ...).

### **Indicadores:**

- Número de talleres.
- Número de participantes en los diferentes talleres.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Servicios Sociales y Mujer

## ***Sensibilización sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo***

Pamplona es una ciudad con un nivel de vida comparable a las mejores regiones de Europa. Sin embargo, es necesario dar a conocer a los jóvenes la necesidad de apoyar y colaborar con sociedades que presentan una realidad social y económica menos favorecida.

### **Acciones:**

- Dar a conocer, mediante talleres, conferencias y exposiciones, la situación de pueblos y comunidades desfavorecidas y los esfuerzos que éstas realizan por superarlas (sensibilización y educación para el desarrollo en el ámbito de la ciudad).
- Fomentar e integrar la educación para el desarrollo en las programaciones de los centros educativos y en las actividades de los grupos de tiempo libre.
- Incluir en los criterios de valoración de las convocatorias de subvención aspectos que favorezcan la participación juvenil en estos programas.

### **Indicadores:**

- Número de proyectos apoyados bajo este criterio.
- Número de participantes jóvenes en los proyectos apoyados.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Servicios Sociales y Mujer

## **Servicio de Voluntariado**

El voluntariado, como forma de participación, podía estar incluido dentro del capítulo “Ciudad para participar”, pero de esta manera queremos destacar el valor solidario que, por el esfuerzo colectivo y altruista, supone para la comunidad.

Esta acción, ya consolidada dentro del Plan Pamplona Joven, sigue siendo de permanente actualidad para la juventud. Es por eso que pretendemos reforzarla facilitando, tanto a las entidades de voluntariado como a los propios voluntarios, el trabajo de este servicio, convirtiéndolo en un referente de ayuda para el desarrollo su labor solidaria.

Además se trabajará por diversificar los ámbitos de voluntariado, no limitándonos al voluntariado social.

### **Acciones:**

- Poner a disposición de aquellos jóvenes interesados toda la información y el apoyo posibles en la Oficina del Voluntariado.
- Difundir periódicamente todas aquellas acciones que se lleven a cabo desde la propia oficina, con el fin, de promocionar el servicio.
- Servir de mediador entre aquellos jóvenes que desean realizar labores de voluntariado con aquellas entidades de todo tipo que necesiten voluntarios.
- Realización de Jornadas de voluntariado medioambiental, turístico, deportivo y en general, de todo aquello que sea de interés.
- Impulsar la promoción y difusión del voluntariado juvenil.
- Añadir acciones orientadas a conseguir un mayor número de voluntariado medio ambiental (Área de Medio Ambiente y Sanidad). Para dar a conocer las distintas labores realizadas en este ámbito está el Museo de Educación Ambiental.
- Llevar a cabo acciones formativas.



- Promoción y difusión del voluntariado y de valores solidarios a través de encuentros municipales de voluntariado o concursos de ideas, fotografía, historias y cortometrajes.

**Indicadores:**

- Número de puestos de voluntariado generados.
- Número de voluntarios incluidos en la bolsa.
- Número de colocaciones a través de la bolsa.
- Número de voluntarios formados.

**Responsable de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte



## ***Servicio de mediación intercultural. "Centro Pamplona Abierta".***

El Servicio, ya en funcionamiento, es un referente en materia de mediación intercultural tanto para la población autóctona de Pamplona como para los vecinos originarios de otros países.

Este servicio de mediación intercultural se enmarca dentro de la Iniciativa Comunitaria **Proyecto URBAN** (2001-2006), programa cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Está promovido por el Ayuntamiento, con el objetivo principal de establecer canales de comunicación y entendimiento y facilitar espacios de diálogo y mutuo conocimiento entre la población autóctona y la inmigrante, favoreciendo así modelos de convivencia intercultural.

El servicio además quiere ser una herramienta que facilite la acogida e integración de los inmigrantes que se establecen en la ciudad.

### **Acciones:**

- **MEDIACIÓN INTERCULTURAL:** pretende establecer canales de comunicación y entendimiento entre la población autóctona de Pamplona y las personas inmigrantes, facilitar unos espacios de diálogo y de mutuo conocimiento, y evitar así posturas y situaciones de conflicto y desencuentro.
- **PROGRAMAS** de acogida, información, sensibilización o adecuación cultural y lingüística.
- Apoyo lingüístico de 4 mediadores con conocimiento de 8 idiomas (castellano, francés, inglés, alemán, árabe, búlgaro, ruso, griego)
- **INSTALACIONES:** despachos, salas de reuniones y sala de usos múltiples con 4 ordenadores a disposición de los usuarios del Servicio, con acceso a Internet y WebCams.



**Indicadores:**

- Número de casos atendidos.
- Número de personas atendidas.
- Número de actuaciones, según tipo.
- Uso de locales del servicio.

**Responsables de la gestión:** Área de Educación, Juventud y Deporte  
Área de Servicios Sociales y Mujer

## Seguimiento y evaluación

El Ayuntamiento de Pamplona, a través del Plan Pamplona Joven, quiere plasmar un compromiso con los jóvenes para seguir dotándoles de oportunidades y recursos, de iniciativas y ofertas, de canales de participación y de nuevas vías de trabajo que garanticen el estatus de plena ciudadanía.

Para determinar el grado de cumplimiento de todas estas aspiraciones se hace necesario diseñar un plan de evaluación que nos permita actualizar los objetivos y las actuaciones a las nuevas demandas de los jóvenes, y que nos posibilite una mayor agilidad a la hora de trabajar en un campo tan dinámico y flexible como el de la juventud.

La necesidad de un seguimiento y evaluación continuos de este proyecto se fundamenta en la consideración misma del plan como un elemento vivo, capaz de adaptarse a las distintas situaciones. De esta manera podremos detectar y corregir de una forma más ágil todas las carencias que presenta y también potenciar todos los recursos que están ofreciendo un buen resultado.

La revisión debe ser también participativa, al igual que lo ha sido el diseño y la elaboración del mismo, pues sólo con el concurso de todos los agentes implicados podremos alcanzar el éxito de las políticas de juventud.

Las asociaciones juveniles, los jóvenes no asociados, los colectivos sociales implicados en el trabajo con la juventud y los distintos departamentos de la administración municipal analizarán conjuntamente las fortalezas y debilidades de este proyecto, para conseguir así una permanente adaptación del mismo a la realidad juvenil.

Se mantendrá un contacto permanente con las distintas áreas municipales así como contactos periódicos con las asociaciones juveniles, con el fin de revisar y complementar las medidas propuestas en cada una de las áreas de actuación del plan.





Por otro lado, los jóvenes no asociados podrán realizar aportaciones a través de la página Web del ayuntamiento, o depositándolas en los buzones de sugerencias que se instalarán al efecto en los colegios, institutos, centros cívicos y en la Casa de la Juventud. Los corresponsales informativos de los distintos centros educativos serán también un apoyo para consolidar esta posibilidad de comunicación entre los jóvenes y el ayuntamiento.

Todas estas aportaciones serán analizadas semestralmente por el Área de Juventud y de las reuniones mantenidas se dará cuenta anualmente a la Mesa de la Juventud, que debatirá acerca de los cambios, aportaciones o revisiones que deben introducirse al plan.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la transparencia y con la finalidad de manifestar un sincero compromiso con los ciudadanos, particularmente con los jóvenes, el Ayuntamiento de Pamplona informará de manera pública y anual de todas las actuaciones realizadas en esta materia así como del grado de cumplimiento de los objetivos encuadrados en el Plan Pamplona Joven.

## **Estudio y desarrollo económico del Plan Pamplona Joven**

La financiación es, indudablemente, un punto de referencia a la hora de determinar la eficacia de la puesta en marcha de cualquier plan.

El Plan Pamplona Joven cuenta con una implicación de todas las Áreas del Ayuntamiento de Pamplona, por lo que su financiación va estar reflejada no sólo en las partidas económicas del Área de Educación, Juventud y Deporte, y, en concreto, en el programa económico PLAN PAMPLONA JOVEN, sino en el presupuesto de cada una de las Áreas que lideran las acciones en las que participan jóvenes.

En este sentido, en el presupuesto de Servicios Sociales y Mujer se reflejan las medidas de empleo denominadas "Programas de Inserción y Promoción" y que alcanzan un presupuesto de más de 3.540.000€. Así mismo, es el Área responsable del programa de sensibilización a la cooperación al desarrollo, dotado con 130.000 € y mediación intercultural con 120.000€. También desde el Área de Comercio y Turismo desarrollan programas de autoempleo a través de la Mediateca (370.000€) y del TIC (130.000€).

El Área de Cultura, desarrolla los programas de Centros Cívicos, Concurso de Jóvenes Artistas y Promoción de actividades en euskera.

En el mismo sentido, Participación Ciudadana, lleva a cabo el programa de Pamplona por el Civismo, dotado con 54.000€.

Un caso diferente es el de las acciones de vivienda que, a través del Área de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento, se ponen en marcha en colaboración con el Gobierno de Navarra y que no suponen un desembolso directo, sino cesión de suelo municipal para la construcción de viviendas, tanto para alquiler, como para adquisición.

Por lo que respecta al Área de Educación, Juventud y Deporte, desde Educación se desarrolla el programa del Gayarre escolar y desde Deporte todo el fomento de la actividad deportiva a la que se destina, incluidas las convocatorias de ayuda al deporte, más de 575.000€.

En concreto en Juventud, y por lo que respecta al programa económico Pamplona Joven, cuenta con 1.055.000€ para el año 2006. Esta consignación ya contempla acciones de este Plan, de modo que su aplicación, una vez aprobado, pueda ser inmediata. Además, con la puesta en marcha de las nuevas acciones recogidas en este Plan se realiza una previsión de aumento en los ejercicios económicos venideros que atienda las siguientes necesidades:

<b>Capítulo</b>	<b>Cuantía</b>
Ciudad para el empleo	84.000
Ciudad para participar	210.000
Ciudad para disfrutar	671.000
Ciudad para educar e informar	207.000
Ciudad europea y solidaria	88.000
<b>Total</b>	<b>1.260.000</b>

Contando que la disponibilidad económica para 2006 es de 1.055.000€, sin tener en cuenta inversiones y equipamiento, la necesidad de aumento de presupuesto para los próximos ejercicios se cifra en 205.000€.

Esta previsión debe responder al siguiente calendario de puesta en marcha de acciones:

## Calendario

Acción	06	07	08
Acceso al primer empleo	■	■	
Premio empresa		X	
Autoempleo y apoyo a la creación de empresas	X		
Programas de inserción y promoción	X		
Formación para el empleo	■	■	
Viviendas de protección oficial	■	■	■
Viviendas con derecho de superficie en alquiler preferentemente para jóvenes	■	■	■
Rehabilitación de viviendas en el Casco Antiguo dirigidas al alquiler para jóvenes	■	■	■
Participación de viviendas municipales en la Bolsa de vivienda de alquiler	■	■	■
Mesa de la Juventud		X	
I+D+I Asociaciones Juveniles	■	■	■
Revista	X		
Foro Pamplona Joven	X		
Apoyo a asociaciones juveniles	X		
Casa de la Juventud	X		
Centros Cívicos	X		
Muestra Local de Creación Joven	■	■	
Concurso Jóvenes Artistas	X		
Apoyo a grupos noveles de música	X		
Jóvenes creativos	X		
Promoción de actividades en euskera	X		
Joven y Cultura	X		
Joven y Deporte	X		
Jóvenes en movimiento	X		
Nuevas tecnologías	X		
Seguridad vial		X	
Pamplona por el civismo	X		
Jóvenes protagonistas y responsables		■	■
Óptima Salud	X		
Oficina Información Juvenil	X		
Asesorías	X		
Europa por los jóvenes	■	■	■
Pamplona Intercultural		■	■
Sensibilización a la cooperación internacional	X		
Servicio Voluntariado	X		
Servicio de mediación intercultural	X		

- X Acciones puestas en marcha en un ejercicio, aunque se continúen desarrollando en ejercicios siguientes  
 ■ Acciones cuya puesta en marcha implica más de un ejercicio